



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 001

FECHA: 12/01/2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-003-2022-00560-01	APELACIÓN AUTO-EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO "CERCAFE"	SIN NOTIFICAR	11/01/2024	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso y el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022 notifico a las partes las providencias antes relacionadas, mediante fijación de estado electrónico , hoy DOCE (12) de ENERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las SIETE DE LA MAÑANA (7:00 a.m.)

Sin necesidad de firma: Artículo 11 Ley 2213 de 2022

JINA ALEXANDRA MORALES BAOS
Secretaria